

128127

TROADIO S.A.

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018

Señora
LAURA MARITZA OCHOA BRITO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TROADIO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** por el lapso de CINCO años, con las atribuciones y deberes señaladas en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías vigente. Usted reemplaza al señor Adeb Ali Shoman cuyo nombramiento fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

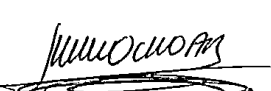
La compañía TROADIO S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de agosto de 2007, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de septiembre de 2007.

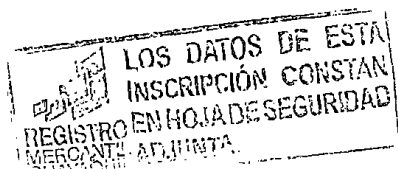
Atentamente,


Génesis Nicole Pérez Ochoa
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 26 de diciembre de 2018.


LAURA MARITZA OCHOA BRITO
C.C. 0702006222
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 64.001

FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2018

HORA DE REPERTORIO: 08:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **TROADIO SA.**, a favor de **LAURA MARITZA OCHOA BRITO**, de fojas **60.416 a 60.419**, Registro de Nombramientos número **17.119**.

ORDEN: 64001



Guayaquil, 28 de diciembre de 2018.

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0512749

SECRET
14 JAN 1970

14 JEN 2110

0004:
12150

WINE

14 JAN 1970